

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Presupuesto del Proyecto

Nro. del Proyecto: ARG 06 014
 Título del Proyecto: Secretaría de Comercio Interior: Instrumentos para determinar la dinámica de costos de distintos sectores de la economía.

Año de Inicio: 2006

Año de Finalización: 2008

Agencia de Ejecución: NEX – Gobierno

Agencia de Implementación: Secretaría de Comercio Interior. Ministerio de Economía y Producción.

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)		
INSUMOS	REV " A"	Total
PNUD 01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	-	-
Costos Compartidos Gobierno	1.197.116,-	1.197.116,-
TOTAL DE INSUMOS	1.197.116,-	1.197.116,-
Costos de Administración:	47.884,-	47.884,-
TOTAL GENERAL	1.245.000,-	1.245.000,-

Tipo de Revisión: INICIAL REVISION

Breve Descripción

El objetivo del Proyecto es dotar a la Secretaría de Comercio Interior con instrumentos que le permitan determinar la dinámica de los costos de las empresas de los distintos sectores de la economía a fin de coordinar la evolución de dichas variables con las políticas fiscal y monetaria del Estado.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:		02 NOV. 2006	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE
Agencia de Ejecución:		11/10/2006	Lic. Mario G. Moreno Secretario de Comercio Interior
Gobierno:		19 OCT 2006	RODOLFO M. OJEA QUINTANA Embajador Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional

RODOLFO M. OJEA QUINTANA
Embajador
Subsecretario de Coordinación y
Cooperación Internacional

GOBIERNO DE ARGENTINA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ARG/06/014

**SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR: INSTRUMENTOS PARA
DETERMINAR LA DINAMICA DE COSTOS DE DISTINTOS SECTORES
DE LA ECONOMIA**

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo del Proyecto es dotar a la Secretaría de Comercio Interior con instrumentos que le permitan determinar la dinámica de los costos de las empresas de los distintos sectores de la economía a fin de coordinar la evolución de dichas variables con las políticas fiscal y monetaria del Estado.

Para el logro de este objetivo, se espera obtener los siguientes productos:

1. Polinómica de costos referencial de los distintos sectores de la economía diseñada
2. Programa de capacitación e investigación destinado a convertirse en la base cognitiva para el nuevo modelo de gestión de la Secretaría implementado
3. Matriz intersectorial de costos directos e indirectos diseñada.

Septiembre 2006

HOJA DE DATOS BÁSICOS

“Secretaría de Comercio Interior: instrumentos para determinar la dinámica de costos de distintos sectores de la economía”

Fecha de inicio: 01/10/2006

Fecha de finalización: 31/03/2008

Ejecución: Gobierno

Modalidad: Ejecución Nacional Parcial

Organismo Nacional de Ejecución: Secretaría de Comercio Interior

Director Nacional: Licenciado Mario Guillermo Moreno

Cargo: Secretario de Comercio Interior

Domicilio: Avenida Julio A. Roca N° 651, 2° piso, oficina 248.

Teléfonos: 4349-3432/3436/3458

Email:

Coordinador:

Cargo:

Domicilio:

Teléfonos:

Email oficial p/notificaciones:

Presupuesto Total: U\$S 1.245.000,-

Fuente de Financiamiento: Gobierno Nacional

Recursos Propios: U\$S 1.245.000

PNUD:

El documento de proyecto/revisión “A” consta de 35 páginas y 6 anexos

.....
Director Nacional del Proyecto

11/10/2006
.....
Fecha

Lic. MARIO GUILLERMO MORENO
SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

PARTE I: CONTEXTO

I. A. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

I. A.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

Como consecuencia de la aplicación del actual modelo económico productivo nacional, surgen desajustes entre la reacción expansiva de la demanda de bienes y servicios, respecto de la respuesta de la oferta que involucra un fuerte proceso de inversiones acorde.

Estos desfases, pueden alentar en algunos sectores cierta expectativa inflacionaria que, en la mayoría de los casos, no se corresponde con un incremento real de los costos internos de los bienes y servicios, ya que los mismos podrían ser neutralizados con un esfuerzo de inversión y mejoras en la productividad.

En este contexto de fuerte expansión de la demanda algunas empresas pueden percibir el reajuste de algunos precios relativos como un proceso de incremento general de precios, sobre todo si no cuentan con información suficiente para analizar cómo esos reajustes pueden influir directa o indirectamente en sus costos y, por ende, en su rentabilidad. En esos casos, algunos empresarios suelen sentirse impelidos a incrementar preventivamente los precios de sus productos y hacer que las expectativas inflacionarias se transformen en una profecía autocumplida.

Así, la inflación puede estar generada no en el aumento real en los costos (como podría ser el aumento en los precios del petróleo u otro commodity de uso generalizado) sino por las mismas expectativas de inflación.

En tales situaciones, es importante que el Estado produzca y suministre la información necesaria a los actores privados para acotar la influencia de tales expectativas, cobrando un renovado protagonismo como mediador en el proceso económico.

De esta forma, el Estado, representado por la Secretaría de Comercio Interior, continuaría brindando la debida protección ex post al consumidor a la vez que pondrá mayor énfasis respecto al suministro de información, al diagnóstico y a la participación preventiva en el diseño de procesos de formación de costos y precios de las cadenas productivas.

Por lo expuesto, es necesario fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Comercio Interior, a los fines de profundizar y transparentar el conocimiento de los factores que hacen a la dinámica de los costos de las empresas y sus interrelaciones que conforman los distintos sectores de la economía, a los efectos de coordinar la evolución armónica y consistente de dichas variables.

Es dable resaltar además, que el Estado en su nuevo rol se convertirá en usina generadora de información que permita a los actores de la cadena productiva y comercializadora, planificar con un horizonte despejado de incertidumbre en cuanto a política monetaria, fiscal y de ingresos.

I. A.2. SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

Cabe recordar que la estructura de costos de las empresas ha tenido que enfrentar serios desafíos en los últimos años; por un lado la economía abierta que imperó en los años 90 y la lucha contra la inflación actual, ambas vertientes obligan a la Secretaría de Comercio Interior al conocimiento acabado de los costos empresariales, que sin duda es uno de los temas que encabezan la agenda pública.

El Gobierno Nacional, ha puesto como uno de sus objetivos principales, la lucha contra la inflación y así se lo ha hecho saber a la sociedad utilizando políticas fiscales, monetarias y de ingresos. En la actualidad, abre un nuevo capítulo dentro de la política de ingresos, la política de costos.

La práctica de costos se extendió actualmente, en las empresas se vincula el cálculo de costos a todas las actividades que componen las cadenas de valor, desde la logística de abastecimiento hasta el marketing.

Debe observarse, que los empresarios de nuestro país, han entendido que los costos deben conformar la parte central del sistema de información gerencial de las empresas.

El cálculo de los costos nació como una necesidad de tipo contable, posteriormente aparecieron nuevas técnicas de gestión que necesitan de un cálculo sistemático y objetivo de los costos desarrollándose una mutua dependencia entre el sistema informático y el sistema de control de gestión.

La importancia de la aplicación de este proceso, tuvo como finalidad que las empresas argentinas debían gestionar el manejo de su estructura de costos, a los efectos de lograr mayor competitividad y eficiencia, para poder posicionarse ventajosamente frente a sus competidores internacionales.

Los nuevos sistemas de información de costos deben observar la estructura integral del negocio, no sólo de manera tradicional (aprovisionamiento, producción, comercialización), sino a través de las modernas estructuras denominadas "satelitales".

Estos nuevos modelos de negocios, impactan sobre los sistemas de información y es precisamente sobre estos sistemas de información que comienza la interrelación de los sistemas de costos para responder a las necesidades de información requeridas para la toma de decisiones.

Actualmente, debe conocerse no solamente el costo de un servicio para su venta, sino ponderar que tal vez sea más eficiente integrarse a otra empresa dentro de la cadena. Es decir, que se debe incluir la posibilidad de reasignar actividades entre empresas a fin de obtener un menor costo para el conjunto.

Como consecuencia que el grado de especialización es muy amplio, el proceso de integración tiende a acentuarse. Las grandes compañías ya no tienen programas de desarrollo de proveedores a nivel regional o local, sino también a nivel mundial.

Cabe señalar, que la gestión del Estado, no se limita necesariamente a convalidar aumentos de costos, porque ello llevaría a los empresarios a multiplicarlos para obtener mejores precios, sino que se trata de acompañar la asimilación de costos a través de un control del proceso de mejora de productividad de la cadena de valor.

Cabe concluir que, el plan trazado por la Secretaría de Comercio Interior, destinado a fortalecerla en los términos pretendidos, permitirá a través de un área de Capacitación a implementar, recepcionar la información de los problemas a resolver, aumentar la capacidad de respuesta en el presente proceso, utilizando tecnología más moderna de manejo de información y base de datos de costos.

Asimismo, también se podrá analizar cualitativa y cuantitativamente la cadena de productos esenciales para nuestro país como también analizar oportunidades de comercialización en el mercado externo que complementen la estrategia de las empresas productivas, que permitan escalas de producción consistentes con la mejor tecnología disponible.

Si bien el objetivo es abarcante, para abordar esta tarea se fijan los siguientes criterios de prioridad en cuanto a sectores a analizar:

1. Los que muestren mayor concentración desde la oferta.
2. Los que produzcan insumos difundidos con impacto en varias cadenas productivas.
3. Los que enfrentan funciones de demanda altamente inelásticas.

Cabe resaltar, que al finalizar la ejecución citada, la Secretaría de Comercio Interior, podrá incorporar los conocimientos y los recursos humanos capacitados en la materia que nos ocupa, integrándolos a la misma y proyectando sus beneficios a toda la sociedad.

I. A.3. BENEFICIARIOS PREVISTOS.

Cabe señalar que el proceso de reingeniería a implementar por la Secretaría de Comercio Interior, en los términos precitados, tiende a beneficiarla, ya que una vez cumplida la ejecución del proyecto, le serán transferidos los resultados obtenidos en nuevos conocimientos y capacitación de los recursos humanos utilizados. Otro beneficiario directo será la sociedad en su conjunto; en particular, cada uno de los participantes en la cadena productiva sobre las que se implementen los proyectos y los productos a obtener, los que contarán con un input de información que les permitirá tomar decisiones con el más adecuado y preciso componente expectativas para la formación de precios. Y de manera especial, los sectores de menores recursos serán los más beneficiados de este proceso inteligente de preservación de su poder adquisitivo.

Con la aplicación de distintas herramientas de la economía, se tenderá a monitorear la evolución de los costos, observándose una modificación económica, a través de menores tasas de inflación, mayor poder adquisitivo y mayores tasas de crecimiento.

A. 4. MARCO INSTITUCIONAL

El Proyecto será ejecutado por el Gobierno de la República Argentina a través de la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

A.5. VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATEGICOS

Este proyecto está directamente vinculado con el objetivo estratégico del PNUD en Argentina de “Alcanzar los ODM y reducir la pobreza” y con el efecto esperado para el programa de país 2005-2008 relacionado con “la mejora de los ingresos de la población en situación de pobreza”.

Tal como se mencionó en los apartados anteriores, la economía argentina durante los últimos presentó signos de aumentos en el nivel general de los precios.

Tal como se señala en la vasta literatura existente, la inflación no sólo tiene efectos no deseados a nivel económico (por ejemplo, desalienta el ahorro y la inversión, genera altos costos de transacción, etc.) sino sociales dado que impacta negativamente en los niveles de pobreza y en la distribución del ingreso de un país.

Los aumentos en los precios suponen un incremento en los recursos necesarios poder afrontar la canasta básica de bienes necesaria para superar los umbrales de indigencia y pobreza. En este sentido, la inflación tiene un mayor impacto en los hogares de ingresos menores dado que disminuye su poder adquisitivo.

I. B. ESTRATEGIAS.

I. B.1. ESTRATEGIA DEL PAIS.

El proyecto denominado "SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR: INSTRUMENTOS PARA DETERMINAR LA DINAMICA DE COSTOS DE DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMIA" - tiene en vista un nuevo modelo macroeconómico del país, y su propuesta tiende a contribuir al desarrollo de las políticas de Estado, a través de las acciones del precitado proyecto.

El proyecto a ejecutar, tiende a la implementación de un modelo donde la actividad económica revitaliza su rol productivo apoyado en una estructura de precios relativos consistentes con su productividad, revisor del sistema financiero, como proveedor de crédito e integrador del sector público y privado, en el gerenciamiento del proceso de crecimiento.

I. B.2. ESTRATEGIA DEL PROYECTO.

Cabe mencionar que las principales estrategias del proyecto, tienden al diseño e implementación de una metodología común para el análisis de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía, como así también de la formación de cadenas de valor. Esto permitirá desarrollar una base de datos precisa y homogénea a los fines de obtener un conocimiento profundo y actualizado de la situación económica y financiera de los diferentes actores del sistema, lo cual se enmarca en un proceso permanente tendiente a la búsqueda de soluciones cooperativas que aprovechen adecuadamente las sinergias resultantes. Una vez diseñada la metodología citada, la misma será ejecutada a través del área de capacitación e investigación.

I.B.3. ESTRATEGIA DE SALIDA

Para la implementación del proyecto se necesitará contar con el concurso de consultores idóneos y personal de apoyo, a los fines de conformar un equipo de trabajo capaz de abordar los objetivos planteados, con el fin de obtener los resultados esperados.

Los resultados de las actividades que se desarrollen durante el transcurso del proyecto enunciado, serán transferidos al Organismo ejecutante. Es decir, que deberá efectuarse un traspaso de las capacidades, conocimientos a obtener, así como de los recursos humanos utilizados durante la vigencia del proyecto, a la Secretaría de Comercio Interior, los que serán aplicados para maximizar los procesos de mejoras en las cadenas productivas.

El mencionado traspaso de capacidades, se plasmará a través de la creación de una Dirección de Monitoreo de la Evolución de Costos y Precios dependiente de la Dirección Nacional de Comercio Interior de la Secretaría de Comercio Interior y un Centro de Capacitación, Investigación y Documentación en carácter de órgano de tipo staff, brindando su potencial a todas las direcciones.

Se prevé que a inicios del 2008 la nueva Dirección y el Centro de Capacitación estén incorporados de forma definitiva a la estructura orgánica de la Secretaría. Para ello, a fin del segundo trimestre del 2007, deberá haber constancia de la tramitación del pedido de cuota presupuestaria para su funcionamiento operativo y de la solicitud de modificación de la estructura del Organigrama de la Secretaría.

I.B.4. PARTICIPACIÓN DEL PNUD.

El Gobierno ha solicitado la presente asistencia del PNUD en este proyecto teniendo en cuenta:

1. Asistencia técnica para el diseño de la matriz intersectorial de costos directos e indirectos mediante la contratación de especialistas acordada con la contraparte.
2. Las posibles sinergias del proyecto con el PNUD ARG 05 007 "Elaboración de una Matriz de Contabilidad Social y de un Modelo de Equilibrio General Computable para Argentina".
3. La posibilidad de establecer apoyo técnico nacional e internacional, particularmente a través de las diversas agencias especializadas que integran el Sistema de Naciones Unidas.
4. El apoyo técnico del PNUD para el diseño, implementación y monitoreo y evaluación del proyecto.

I.B.5. RIESGOS

Los principales riesgos identificados en este Proyecto son:

- Falta de antecedentes de la aplicación de políticas a implementar a través del presente proyecto.
- Escasa disponibilidad de consultores idóneos en costos con el enfoque deseado para el nuevo rol de la Secretaría.
- Dificultades de interpretación por parte de los actores de las cadenas productivas sobre el nuevo rol de la Secretaría y sobre la utilidad de las nuevas herramientas.
- Dificultades para reunir la masa crítica de información necesaria para elaborar la matriz intersectorial de costos directos e indirectos.

PARTE II -1 - MARCO DE RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS

Objetivo estratégico: Alcanzar los ODMs y reducir la pobreza
Resultado Esperado: Asimilación de los costos a través de un control del proceso de mejoras de productividad de la cadena de valor.
Indicador del Resultado Esperado: disminución de la tasa de inflación y su impacto en la canasta básica de bienes
Línea de Base: tasa de inflación: 11. 5% (promedio primer semestre 2006 contra igual período año anterior)
Línea de Servicio: Alcanzar los ODM y reducir la pobreza. Globalización que beneficie a los pobres.
Resultado Corporativo: Políticas y estrategias relacionadas con el impacto de la globalización incluyendo políticas de desarrollo humano y de beneficios a los pobres.

Objetivo: Obtención de un alto grado de transparencia en el proceso de formación de costos.

Productos	Meta anual de los Productos	Actividades	Insumos	Fte. Financ.	Línea	Monto Total
1. Polinómica de costos referencial de los distintos sectores de la economía diseñada aplicada a módulos de información gerencial para la toma de decisiones.	Polinómica de precios de 10 sectores de la economía	1.1. Diseñar la metodología de relevamiento de la información necesaria.	Consultores internacionales		71.200	4.800
		1.2. Relevar y compatibilizar las distintas bases de costos existentes en los sectores públicos y privados, a efectos de hacer más eficiente la captura de información evitando la dispersión de los recursos con que se cuenta.	Personal administrativo		71.400	31.000
			Profesionales Nacionales		71.300	820.500
			Equipo no Fungible		72.300	5.500
			Equipo Fungible	30071	72.200	3.500
		1.3. Diseñar e implementar la estrategia de captura de información de costos, a través de la metodología ya diseñada y un adecuado sistema de información computarizada.	Equipo Informático		72.800	16.300
		1.4. Analizar la información relevada y armar las polinómicas de costos sectoriales	Operación y Mantenimiento de equipos		73.300	650
		1.5. Diseñar una hipótesis de escenarios proyectados, en base de la evolución esperada o deseable de las variables	Auditoría		74.100	900
			Misceláneos		74.500	950

		<p>integrantes de la polinómica.</p> <p>1.6. Elaboración de informes de situación por Sectores, necesarios para la toma de decisiones por parte del Secretario.</p> <p>1.7. Diseñar e implementar la instalación de módulos de información gerencial en las terminales del Sr. Secretario y sus asesores críticos, como apoyo en la toma de decisiones.</p> <p>1.8. Elaborar procedimientos administrativos y técnicos, secuencias de procesos, estándares técnicos, formación de trabajo grupal y controles de calidad que permitan eficientizar la gestión de la Secretaría.</p> <p>1.9. Organizar eventos de puesta en común con representantes de los sectores bajo análisis, para la búsqueda de soluciones cooperativas a la problemática abordada.</p>	<p>GMS</p> <p>TOTAL</p>	<p>75.100</p>	<p>35.364</p> <p>919.464</p>
<p>2. Programa de capacitación e investigación destinado a convertirse en la base cognitiva para el nuevo modelo de gestión de la Secretaría diseñado e implementado</p>	<p>Programa diseñado</p>	<p>2.1. Programar actividades de capacitación para el personal afectado al Proyecto y de la Secretaría.</p> <p>2.2. Elaborar material didáctico para capacitación de consultores idóneos en costos y para la capacitación del personal de la Secretaría en general.</p> <p>2.3. Organizar y realizar de talleres de discusión de casos y presentar informes con expertos nacionales e internacionales.</p> <p>2.4. Facilitar los medios físicos y financieros para crear un centro de documentación e información.</p>	<p>Personal administrativo</p> <p>Profesionales Nacionales</p> <p>Viaje</p> <p>Capacitación</p> <p>Equipo no Fungible</p> <p>Equipo Fungible</p> <p>Equipo Informático</p>	<p>71.400</p> <p>71.300</p> <p>71.600</p> <p>74.500</p> <p>72.300</p> <p>72.200</p> <p>72.800</p>	<p>9.167</p> <p>224.000</p> <p>1.250</p> <p>27.000</p> <p>4.500</p> <p>3.500</p> <p>16.100</p>

			<p>2.5. Realizar seminarios de capacitación a funcionarios y técnicos de otros organismos de la administración pública nacional, provincial y municipal, en temas vinculados a la problemática de costos y formación de cadenas de valor</p> <p>2.6. Coordinar la debida interrelación del área con otras instituciones académicas a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.7. Coordinar la participación de ejecutivos y técnicos del sector privado.</p>	<p>Operación y Manten. de equipos</p> <p>Auditoría</p> <p>Misceláneos</p> <p>GMS</p>	<p>73.000</p> <p>74.100</p> <p>74.500</p> <p>75.100</p>	<p>650</p> <p>900</p> <p>950</p> <p>11.520</p> <p>299.536</p>
3. Matriz intersectorial de costos directos e indirectos diseñada.	Matriz diseñada	<p>3.1. Diseñar y determinar la desagregación de la matriz y especificar los sectores a ser incluidos.</p> <p>3.2. Identificar las fuentes de información necesarias para la construcción de la Matriz, incluyendo los datos que surjan del producto uno.</p> <p>3.3. Compatibilizar los datos incluidos en la matriz a través de métodos de ajustes para balancear la matriz. Evaluar su consistencia interna.</p> <p>3.4. Definir los outputs de la matriz.</p> <p>3.5. Elaborar el manual de uso.</p>	<p>Consultores Nacionales</p> <p>30071</p>	<p>71.300</p> <p>75.100</p>	<p>25.000</p> <p>1.000</p> <p>26.000</p>	
TOTAL						1.245.000

MATRIZ DE INSUMO PRODUCTO

Productos	Descripción de los insumos	SLP	TOTAL	2006	2007	2008
1. Polinómica de costos referencial de los distintos sectores de la economía diseñado	Consultores Internacionales	71.200	4.800		4.800	0
	Personal administrativo	71.400	31.000	7000	18.000	6.000
	Profesionales Nacionales	71.300	820.500	247.000	431.000	142.500
	Equipo no Fungible	72.300	5.500	2.500	2.500	500
	Equipo Fungible	72.200	3.500	1.500	1.500	500
	Equipo Informático	72.800	16.300	10.000	3.800	2.500
	Operación y Mantenimiento de equipos	73.300	650	250	250	150
	Auditoría	74.100	900		450	450
	Misceláneos	74.500	950	400	400	150
	GMS	75.100	35.364	10.746	18.508	6.110
Total Producto 1.			919.464	279.396	481.208	158.860
2. Área de capacitación e investigación destinada a convertirse en la base cognitiva para este nuevo modelo de gestión de la Secretaría conformada.	Personal administrativo	71.400	9.167	3.000	4.000	2.167
	Profesionales Nacionales	71.300	224.000	83.000	112.500	28.500
	Viaje	71.600	1.250		1.000	250
	Capacitación	74.500	27.000		20.000	7.000
	Equipo no Fungible	72.300	4.500	2.500	1.500	500
	Equipo Fungible	72.200	3.500	1.500	1.500	500
	Equipo Informático	72.800	16.100	10.000	3.600	2.500
	Operación y Manten. de equipos	73.000	650	250	250	150
	Auditoría	74.100	900		450	450
	Misceláneos	74.500	950	400	400	150
GMS	75.100	11.520	4.026	5.807	1.687	
Total Producto 2.			299.536	104.676	151.007	43.853
3. Matriz intersectorial de costos directos e indirectos diseñada.	Profesionales Nacionales		25.000		25000	
	GMS		1.000		1000	
Total Producto 3			26.000	0	26.000	0

TOTAL PROYECTO			1.245.000	384.072	658.215	202.713
----------------	--	--	-----------	---------	---------	---------

MATRIZ DE INDICADORES

Seguimiento y Evaluación

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
1. Polinómica de costos referencial de los distintos sectores de la economía diseñada.	Metodología de relevamiento de información definida Funciones polinómicas definidas Módulo de información gerencial en funcionamiento	Informes del Proyecto	Unidad Ejecutora
2. Programa de capacitación e investigación.	Metodología diseñado Material de capacitación elaborado. Cantidad de personas capacitadas Centro de capacitación e información creado y operando	Informes del Proyecto Registros de las jornadas de capacitación	Unidad Ejecutora
3. Matriz intersectorial de costos directos e indirectos diseñada.	Variables definidas e información a ser utilizada en la matriz relevada Matriz diseñada Matriz balanceada y consistida Manual de uso elaborado	Informes del Proyecto	Unidad Ejecutora

PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

III. 1. ARREGLOS DE EJECUCION.

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional parcial.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución a la Secretaría de Comercio Interior, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al señor Secretario de Comercio Interior.

La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto.

El Director Nacional del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

La Dirección Nacional es responsable de la dirección general del proyecto y designará al Coordinador del Proyecto, el que será responsable ante el Director Nacional de dirigir, planear y organizar las actividades, coordinar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

Tanto el Director Nacional del Proyecto como el Coordinador General deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Unidad de Coordinación de Proyectos, en el ámbito de la Subdirección Nacional de Cooperación de la Cancillería.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del "Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República Argentina", señalado precedentemente, como a los procedimientos establecidos en el presente documento, sus anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se regirán por el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS - Sistema Informático On Line - que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD. Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio,

con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará:

- 1) Por vencimiento del término previsto para su duración,
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes;
- 3) Por cumplimiento de su objetivos inmediatos antes o después de lo previsto;
- 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

III.2. ARREGLOS DE COORDINACION.

En cuanto a la coordinación de las acciones relacionadas con el presente proyecto, las mismas serán llevadas a cabo por la Secretaría de Comercio Interior, quien podrá coordinar sus actividades con otros organismos nacionales así como con organismos provinciales responsables de la política de comercio interior. También el órgano ejecutor establecerá contactos con las Cámaras, Asociaciones de Empresarios, de Comerciantes mayoristas y minoristas vinculados a la temática que nos ocupa.

Asimismo, durante la ejecución del proyecto se podrán celebrar convenios de cooperación y asistencia técnica con otros proyectos a nivel nacional e internacional, que actúen en distintos ámbitos referidos a problemáticas afines y/o complementarias.

III.3. PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después de que se inicien las actividades del proyecto. Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

III. 4. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de la Secretaría de Comercio Interior y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD. El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

III.5. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Comercio Interior, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el registro de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

PARTE IV: CONTEXTO LEGAL.

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en el Apartado “Estrategias del Proyecto y Arreglos de Ejecución”, en virtud del art. III párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaría de Comercio Interior, Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en dicha ejecución.

Las acciones que desarrolle el organismo executor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo citado actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo “se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalles los por menores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos”.

De ello se desprende que las partes tiene amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo executor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo executor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que “el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...”, otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y

c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

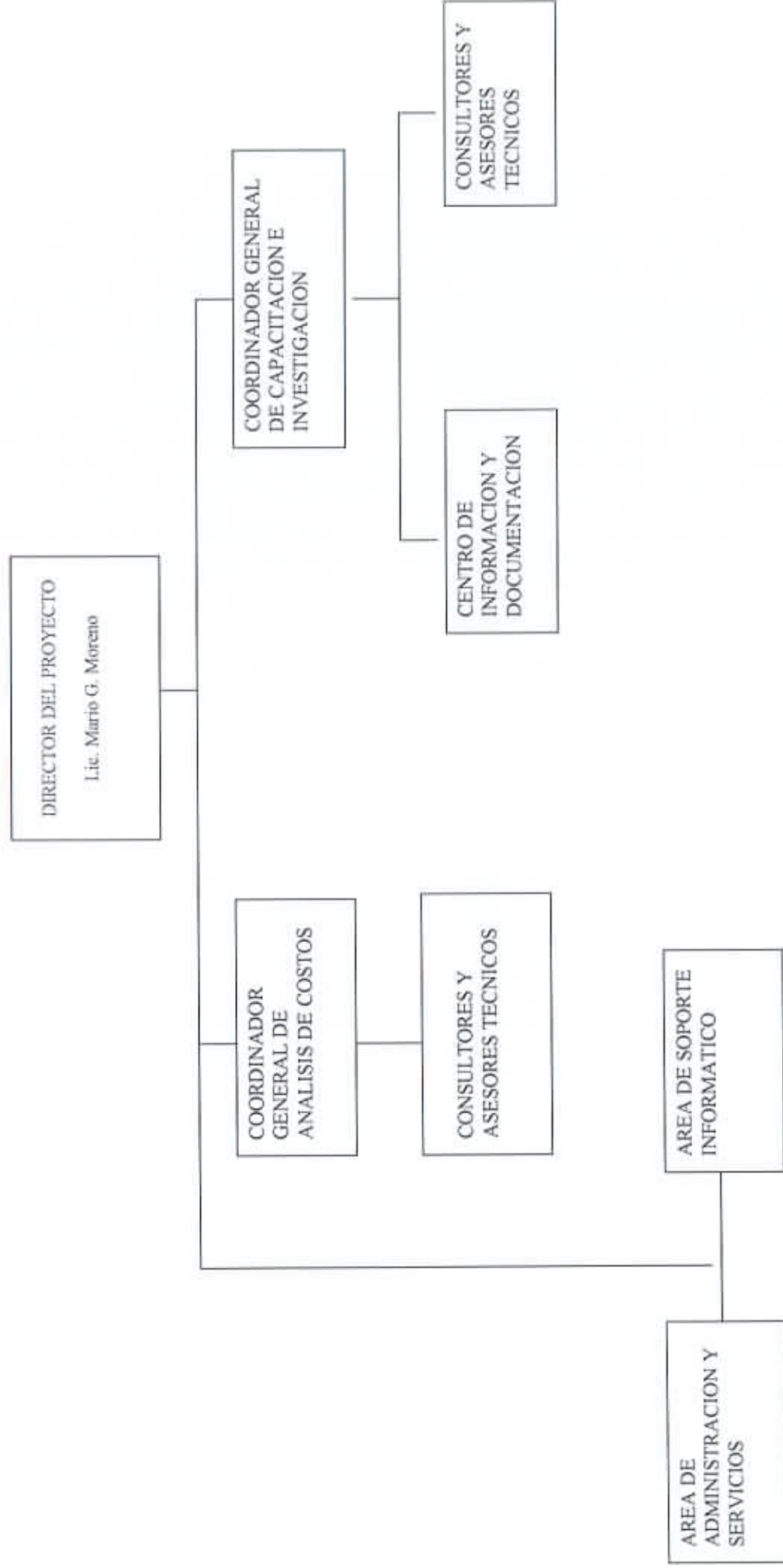
ANEXO 1. Cronograma de Actividades.

ACTIVIDAD	2006			2007									2008					
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
1.1.1.																		
1.1.2.																		
1.1.3.																		
1.1.4.																		
1.1.5.																		
1.1.6.																		
1.1.7.																		
1.1.8.																		
1.1.9.																		
2.1.1.																		
2.1.2.																		
2.1.3.																		
2.1.4.																		
2.1.5.																		
2.1.6.																		
2.1.7.																		

ANEXO 2. Recursos Humanos

Linea	Cantidad	Puestos	\$ Mensuales promedio	Cant. De Meses	US\$ Total
71300	2	Coordinadores	6.200	18	74.400
71300	39	Especialistas/Consultores Verificadores	3.500	18	995.100
71400	5	Asistentes Administrativos	1.200	18	40.167

ANEXO 3. ORGANIGRAMA



ANEXO 4. TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONSULTORES

Coordinador General de Análisis de Costos

I.- PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Coordinar, programar y ejecutar actividades de consultoría en el campo del análisis de costos, rentabilidad empresarial y productividad, a nivel profesional altamente especializado en proyectos de muy alta complejidad, con el fin de lograr los resultados asignados.
2. Seleccionar consultores idóneos para llevar a cabo las distintas actividades para conformar los equipos de trabajo necesarios.
3. Supervisar las actividades de un número elevado de expertos en distintas áreas profesionales, en lo relativo al objetivo del Proyecto.
4. Programar y supervisar los estudios técnicos y/o científicos atinentes a la formación de la polinómica de costos y elaborar informes, propuestas y recomendaciones con su correspondiente debate.
5. Dirigir y diseñar la puesta en marcha de relevamientos y diagnósticos de situación.
6. Coordinar el diseño global y detallado de la metodología de captura de datos en relación a estructuras de costos sectoriales y cadena de valor de bienes y servicios.
7. Elaborar directivas para el diseño de la metodología para el análisis de costos y forma de presentación de los informes sectoriales, manuales y/o documentación relevante de los proyectos asignados.
8. Coordinar el diseño de los programas de capacitación en forma conjunta con el Coordinador General de Capacitación y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.
9. Efectuar la definición del abordaje metodológico, diseño global y conceptual de los sistemas y/o proyectos.
10. Realizar las pruebas correspondientes a los proyectos o tareas asignados.
11. Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas a los expertos y consultores.
12. Dictar cursos y seminarios en las materias de su competencia.

II.- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

A. Obligatorios:

1. Educación formal: Profesional Universitario.
2. Experiencia en manejo de subordinados - equipos grandes o muy grandes.
3. Experiencia en la coordinación de proyectos o subproyectos de alta complejidad.
4. Áreas de experiencia técnica – detalle.
5. Acreditar experiencia en la materia.
6. Trabajos de investigación y/o publicaciones.
7. Poseer amplia autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo conformados por expertos y consultores de distintas áreas profesionales, coordinar los trabajos asignados y contar con amplia experiencia en el relacionamiento con muy altos funcionarios del sector público y/o privado, si correspondiera por la naturaleza del proyecto.

B. Deseables:

1. Experiencia docente en la materia de su competencia.
2. Manejo de idiomas.
3. Trabajos de investigación y/o publicaciones.
4. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.

Coordinador General de Capacitación

I- PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Coordinar, programar y ejecutar actividades de capacitación, docencia e investigación en el campo del análisis de costos, rentabilidad empresarial y productividad, a nivel profesional altamente especializado en proyectos de muy alta complejidad, con el fin de lograr los resultados asignados.
2. Seleccionar consultores idóneos para llevar a cabo las distintas actividades para conformar un equipo de capacitadores y entrenadores.
3. Supervisar las actividades de un número elevado de expertos en distintas áreas profesionales, en lo relativo al objetivo de formar un Área de Capacitación.
4. Programar y supervisar el diseño de cursos, talleres y seminarios acerca de la formación de la polinómica de costos y elaborar informes, propuestas y recomendaciones con su correspondiente debate.
5. Dirigir y diseñar la puesta en marcha de relevamientos y diagnósticos de situación.
6. Coordinar el diseño global y detallado de la metodología de investigación en relación a estructuras de costos sectoriales y cadena de valor de bienes y servicios.

7. Elaborar directivas para el diseño de la metodología para el análisis de costos y forma de presentación de los informes sectoriales, manuales y/o documentación relevante de los proyectos asignados.
8. Coordinar el diseño de los programas de capacitación en forma conjunta con el Coordinador General de Análisis de Costos y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.
9. Efectuar la definición del abordaje metodológico, diseño global y conceptual de los del enfoque de costos funcional al modelo económico productivo.
10. Realizar las pruebas correspondientes a los proyectos o tareas asignados.
11. Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas a los expertos y consultores.
12. Dictar cursos y seminarios en las materias de su competencia.

II- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

A. Obligatorios:

1. Educación formal: Profesional Universitario.
2. Experiencia en manejo de subordinados - equipos grandes o muy grandes.
3. Experiencia en la coordinación de proyectos o subproyectos de alta complejidad.
4. Areas de experiencia técnica – detalle.
5. Acreditar experiencia en la materia.
6. Trabajos de investigación y/o publicaciones.
7. Poseer amplia autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo conformados por expertos y consultores de distintas áreas profesionales, coordinar los trabajos asignados y contar con amplia experiencia en el relacionamiento con muy altos funcionarios del sector público y/o privado, si correspondiera por la naturaleza del proyecto.

B. Deseables:

8. Experiencia docente en la materia de su competencia.
9. Manejo de idiomas.
10. Trabajos de investigación y/o publicaciones.
11. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.

Consultor A

I- PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Programar y ejecutar actividades de consultoría en un campo profesional especializado en proyectos de alta complejidad con el fin de lograr los resultados asignados.
2. Supervisar las actividades de un equipo de consultores de distintas categorías.
3. Diseñar metodologías y procedimientos para la realización de relevamientos y diagnósticos de situación
4. Definir pautas y criterios para la elaboración de estudios técnicos y/o científicos atinentes a su materia y elaborar informes, propuestas y recomendaciones, con su correspondiente discusión.
5. Efectuar el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos.
6. Elaborar los manuales y/o documentación relevante de los proyectos asignados.
7. Elaborar los programas de capacitación de los integrantes del equipo y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.
8. Realizar las pruebas correspondientes a los proyectos o tareas asignados.
9. Elaborar los programas de implementación de los trabajos asignados.
10. Transferir conocimiento y técnicas al grupo de trabajo bajo su supervisión.

II.- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

A. Obligatorios:

1. Educación formal: Profesional Universitario.
2. Experiencia en la programación, ejecución y supervisión de actividades de alta complejidad (en coherencia con lo establecido en el punto I.1).
3. Experiencia en manejo de subordinados – equipos chicos medianos.
4. Experiencia en manejo de proyectos – chicos y medianos.
5. Areas de experiencia técnica – detalle.
6. Acreditar experiencia en la materia.
7. Poseer amplia autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo, coordinar los trabajos asignados y manejo de las relaciones con altos funcionarios en el sector público y privado, si correspondiera por los objetivos del proyecto.

B. Deseables:

1. Experiencia en manejo de subordinados – equipos grandes o muy grandes.
2. Experiencia en manejo de proyectos – grandes/ muy grandes.
3. Experiencia docente en la materia de su competencia.

4. Manejo de idiomas.
5. Trabajos de investigación y/o publicaciones.
6. Manejo de procesadores de texto y plantillas de cálculo.

Consultor B

I - PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Planificar y ejecutar actividades de consultoría en un campo profesional especializado en proyectos de complejidad intermedia con el fin de lograr los resultados asignados.
2. Efectuar relevamientos y diagnósticos de situación.
3. Realizar los estudios técnicos y/o científicos atinentes a su materia y elaborar informes, propuestas y recomendaciones, con su correspondiente discusión.
4. Efectuar el diseño detallado de sistemas, métodos, normas y procedimientos.
5. Elaborar los manuales y la documentación relevante de los proyectos asignados.
6. Elaborar los programas de capacitación y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.
7. Realizar las pruebas correspondientes a los proyectos o tareas asignados.
8. Elaborar los programas de implementación de los trabajos asignados.
9. Realizar las actividades de transferencia de conocimientos y técnicas en el marco de los Programas definidos para la coordinación.

II - REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

A. Obligatorios:

1. Educación formal: Profesional Universitario.
2. Experiencia en manejo de subordinados – equipos chicos o medianos.
3. Experiencia en manejo de proyectos – chicos / medianos.
4. Areas de experiencia técnica – detalle.
5. Acreditar experiencia en la materia.
6. Poseer amplia autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo y coordinar los trabajos asignados.

B. Deseables:

1. Experiencia en manejo de subordinados – equipos grandes / muy grandes.
2. Experiencia en manejo de proyectos – chicos y medianos.
3. Experiencia docente en la materia de su competencia.
4. Manejo de idiomas.
5. Trabajos de investigación y/o publicaciones.
6. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.

Consultor C

I – PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Ejecutar actividades de baja complejidad, con el fin de contribuir al logro de los resultados planeados.
2. Participar en el relevamiento y diagnósticos de situación.
3. Participar en la realización de estudios técnicos y científicos de complejidad intermedia y en la elaboración de informes, propuestas y recomendaciones.
4. Participar en el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos de complejidad intermedia.
5. Elaborar manuales y/o documentación.
6. Participar en la elaboración de los programas de capacitación y en la preparación del material de apoyo.

II-REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

A.Obligatorios:

1. Educación formal: Profesional Universitario o título terciario.
2. Áreas de experiencia técnica-detalle.
3. Acreditar experiencia en la materia.
4. Adecuado nivel de relaciones interpersonales y capacidad de integrar grupos de trabajo.

B. Deseables:

1. Experiencia en manejo de subordinados – equipos chicos o medianos.
2. Manejo de idiomas.
3. Experiencia docente en la materia de su competencia.
4. Trabajos de investigación y/o publicaciones.

5. Poseer autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo y coordinar los trabajos asignados.
6. Manejo de procesadores de texto planillas de cálculo.

Consultor D

I- PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Ejecutar actividades administrativas y de consultoría simples, con el fin de contribuir al logro de los resultados planeados.
2. Participar en el relevamiento y diagnóstico de situación.
3. Realizar los estudios técnicos y científicos de complejidad intermedia y en la elaboración de informes, propuestas y recomendaciones.
4. Brindar asistencia en las tareas de diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos de baja complejidad.
5. Participar en la elaboración de los manuales simples.
6. Participar en la elaboración de los programas de capacitación y en la preparación del materia de apoyo.

II- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

A. Obligatorios:

1. Educación formal: Título terciario o secundario con experiencia.
2. Experiencia en la materia.

B. Deseables:

1. Manejo de idiomas.
2. Areas de experiencia técnica-detalle.
3. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.

Asistente Técnico

I-PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS

1. Brindar asistencia técnica.
2. Coordinar reuniones.
3. Recibir, tramitar, clasificar y archivar documentación corriente y confidencial.
4. Elaborar notas e informes.
5. Organizar el despacho.

II -REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

A. Obligatorios:

1. Educación formal: preferentemente título secundario.
2. Formación técnica básica.

B -Deseables:

1. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo.

ANEXO 5. PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y , en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- d) El Proyecto solicitará la auditoria final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- e) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- f) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- g) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- h) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

ANEXO 6. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS (en US\$)

Trimestre	US\$	
2006		
4° Trim. 2006	310.000	Traspaso Neto del Proyecto 038
	150.000	Transferencia Cuota 4° Trim. Presup. Nac.
Total 2006	460.000	
2007		
1° Trim. 2007	150.000	Transferencia Cuota 1° Trim. Presup. Nac.
2° Trim. 2007	150.000	Transferencia Cuota 2° Trim. Presup. Nac.
3° Trim. 2007	150.000	Transferencia Cuota 3° Trim. Presup. Nac.
4° Trim. 2007	160.000	Transferencia Cuota 4° Trim. Presup. Nac.
Total 2007	610.000	
2008		
1° Trim. 2008	175.000	Transferencia Cuota 1° Trim. Presup. Nac.
Total 2008	175.000	
Total Proyecto	1.245.000	